

Talara, 14 de abril de 2021

GMP 0419/2021

**Señores,
Municipalidad Provincial de Talara
Presente.-**

Atención: Ing. José Vitonera Infante
Alcalde Provincial

Asunto: Puesta a disposición al público del “Plan Ambiental Detallado del Lote IV”.

Referencia: a) Escrito N° 3042475 (08.06.2020), presentación del Plan Ambiental Detallado del Lote IV a la DGAAH.
b) Escrito N° 3048401 (03.07.2020)
c) Escrito N° 3096496 (25.09.2020)
d) Escrito N° 3101189 (10.12.2020)
e) Oficio N° 0174-2021-MINEM/DGAAH/DEAH (07.04.2021).

De nuestra consideración;

GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A. – GMP S.A., con domicilio en Avenida Petit Thouars N° 4957, Piso 7, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Renzo Yvan Atalaya Peña, identificado con DNI N° 21563565, quien actúa según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 00636592 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a usted atentamente decimos:

Por medio de la presente nos es grato saludarlos y comunicarles que, en conformidad con el literal b) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 023-2018-EM, que modificó el Reglamento de Protección Ambiental en las actividades de Hidrocarburos aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM, mediante el escrito de la referencia a) presentamos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH) el Plan Ambiental Detallado correspondiente a las ampliaciones y modificaciones realizadas en las instalaciones del Lote IV (en adelante, “PAD”).

Es así que, mediante el escrito de la referencia e), la DGAAH nos solicitó la puesta a disposición del PAD del Lote IV a la Municipalidad Provincial de Talara, con ciertos lineamientos a considerar.

Por tal motivo, ponemos de su conocimiento lo indicado por la DGAAH en cuanto a la puesta a disposición al público del PAD del Lote IV:

- (i) Realizar la difusión del PAD del Lote IV a través de sus páginas web institucionales y/u otros canales informativos con los que cuenten, a fin de garantizar el acceso del referido instrumento por parte de la población involucrada.
- (ii) Comunicar a las municipalidades que, para la visualización del PAD del Lote IV por parte de la población, éste podrá ser descargado mediante el acceso al siguiente enlace web:
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9800>

- (iii) Comunicar a las municipalidades que los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el PAD del Lote IV, a través de la ventanilla virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,



Renzo Atalaya Peña
Apoderado
Graña y Montero Petrolera S.A.